GOBERNACIÓN DEL
CESAR

SECRETARIA GENERAL
17 ENE 2025
Firma:
RECIBIDO
4:06 p.m

Valledupar, 15 de enero de 2025

Doctora
MARIA CAROLINA MORALES FERNANDEZ
Secretaria General del Departamento del Cesar
Departamento del Cesar

REF: VERIFICACION DE LAS CONDICIONES FINANCIERAS Y ORGANIZACIONAL DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA Nº SASI-SGR-0020-2024

Me permito remitirle el informe de Evaluación Financiera y Organizacional, exigidos dentro del proceso de referencia como requisitos habilitantes y el respectivo anexo del cálculo de los indicadores financieros y organizacionales.

Presupuesto Oficial: $ 148.847.548

No.	OFERENTE	RESULTADO	OBSERVACION
1	INVERSIONES Y SOLUCIONES GBJ S.A.S	HABILITADO	NO HAY OBSERVACION

Atentamente,

OLGA LUCIA IGLESIAS IBARRA
Secretaria de Hacienda

Anexo: UNA (1) Propuesta con su respectiva Evaluación.

GOBERNACIÓN DEL CESAR

DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT. 892.399.999-1
EVALUACION FINANCIERA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-SGR-0020-2024

PRIMERA FASE DE DOTACIÓN A MESAS MUNICIPALES DE VICTIMAS, A TRAVÉS DE MOBILIARIO, EQUIPOS DE COMPUTO Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO".

Análisis de las propuestas-Verificaciòn de la Capacidad Financiera

PROPONENTE: INVERSIONES Y SOLUCIONES GBJ S.A.S.

INTEGRANTES	INVERSIONES Y SOLUCIONES GBJ S.A.S.	TOTAL
	901.828.622-4	
	100	
ACTIVO CORRIENTE	716,936,544	**716,936,544**
ACTIVO TOTAL	1,266,386,544	**1,266,386,544**
PASIVO CORRIENTE	31,571,000	**31,571,000**
PASIVO TOTAL	303,392,000	**303,392,000**
PATRIMONIO	962,994,544	**962,994,544**
U. OPERACIONAL	602,220,000	**602,220,000**
G. INTERESES	0	**0**

				OBTENIDO		REQUERIDO	EVALUACION
PRESUPUESTO OFICIAL	**148,847,548.00**						
Indice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	(716,936,544 x 100%) / (31,571,000 x 100%)	= 716,936,544 / 31,571,000 =	**22.71**	>=	**4.28**	**CUMPLE**
Indice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	(303,392,000 x 100%) / (1,266,386,544 x 100%)	= 303,392,000 / 1,266,386,544 =	**0.24**	<=	**0.41**	**CUMPLE**
Razon de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	(602,220,000 x 100%) / (x 100%)	= 602,220,000 / 0 =	**∞**	>=	**19.75**	**CUMPLE**

OBSERVACIONES: EL PROPONENTE CUMPLE FINANCIERAMENTE

GOBERNACIÓN DEL CESAR

DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT. 892.399.999-1
EVALUACION FINANCIERA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-SGR-0020-2024

PRIMERA FASE DE DOTACIÓN A MESAS MUNICIPALES DE VICTIMAS, A TRAVÉS DE MOBILIARIO, EQUIPOS DE COMPUTO Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO".

Análisis de las propuestas-Verificaciòn de la Capacidad Organizacional

PROPONENTE: INVERSIONES Y SOLUCIONES GBJ S.A.S.

INTEGRANTES	INVERSIONES Y SOLUCIONES GBJ S.A.S.	TOTAL
	901.828.622-4	
	100	
ACTIVO CORRIENTE	716,936,544	**716,936,544**
ACTIVO TOTAL	1,266,386,544	**1,266,386,544**
PASIVO CORRIENTE	31,571,000	**31,571,000**
PASIVO TOTAL	303,392,000	**303,392,000**
PATRIMONIO	962,994,544	**962,994,544**
U. OPERACIONAL	602,220,000	**602,220,000**
G. INTERESES	0	**0**

PRESUPUESTO OFICIAL	**148,847,548.00**			**OBTENIDO**	**REQUERIDO**		**EVALUACION**
Rentabilidad Sobre el Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	(602,220,000 x 100%) / (962,994,544 x 100%)	= 602,220,000 / 962,994,544 =	**0.63**	>=	**0.52**	**CUMPLE**
Rentabilidad Sobre Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	(602,220,000 x 100%) / (1,266,386,544 x 100%)	= 602,220,000 / 1,266,386,544 =	**0.48**	>=	**0.27**	**CUMPLE**

OBSERVACIONES: EL PROPONENTE CUMPLE ORGANIZACIONALMENTE

GOBERNACIÓN DEL
CESAR

Valledupar, 21 de enero de 2025.

Señores
SECRETARÌA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
E. S. D.

ASUNTO: Informe de verificación de requisitos jurídicos habilitantes dentro del proceso de Selección **No. SASI-SGR-0020-2024**, cuyo objeto es: **PRIMERA FASE DE DOTACIÓN A MESAS MUNICIPALES DE VICTIMAS, A TRAVÉS DE MOBILIARIO, EQUIPOS DE COMPUTO Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018 y el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 del 2015, procede este despacho a rendir el correspondiente informe de verificación jurídica de las propuestas presentadas.

OFERTAS RECIBIDAS

NUMERO	NOMBRE o RAZÓN SOCIAL
1	**INVERSIONES Y SOLUCIONS GBJ S.A.S.** identificada con el NIT No 901828622-4 representado legalmente por **JOSE DAVID GUTIERREZ DÍAZ,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 12.643.874 de San Juan del Cesar.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

PROPUESTA No 1 – INVERSIONES Y SOLUCIONS GBJ S.A.S. identificada con el NIT No 901828622-4 representado legalmente por **JOSE DAVID GUTIERREZ DÍAZ,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 12.643.874 de San Juan del Cesar.

DOCUMENTOS	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	FOLIO(S)
Carta de Presentación de la Propuesta	**CUMPLE**	Se diligencia conforme al anexo No 1 del pliego de condiciones.	Consta de 3 folios
Documento de identidad	**CUMPLE**	El proponente aporta éste documento.	Consta de 2 folios
Certificado De Existencia y representación legal	**CUMPLE**	El documento aportado por el proponente fue expedido con fecha 10 de enero de 2025. Fecha de renovación del certificado: agosto 15 de 2024. Vigencia de la persona jurídica: indefinida La actividad comercial permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación: SI Revisor fiscal: No registra	Consta de 3 folios
Acta de Junta Directiva, Junta de Socios o Asamblea	**NO APLICA**		

Registro único de proponentes	**CUMPLE**	Fecha expedición R.U.P: 10/01/2025 presenta R.U.P con última fecha de inscripción: 22/08/2024	Consta de 150 folios
Registro único tributario	**CUMPLE**	El proponente presenta el documento en los términos exigidos.	Consta de 4 folios
Acreditación del Pago de Aportes al Sistemas de Seguridad Social y parafiscales.	**CUMPLE**	El proponente certifica el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales, durante los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002	Consta de 1 folio
Verificación de antecedentes disciplinarios, penales, fiscales, antecedentes de medidas correctivas RNMC, inhabilidades de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, Ley 1918 de 2018.	**CUMPLE**	Se realizó consulta electrónica y se verifico que el proponente, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes, así como tampoco existen asuntos pendientes con las autoridades judiciales, ni cuentan con reportes como responsables fiscales. De igual manera fueron verificados los antecedentes de medidas correctivas RMNC, REDAM y Reporte Delitos sexuales sin encontrar novedad alguna respecto a dicha medida o antecedente.	
Compromiso Anticorrupción	**CUMPLE**	El proponente presenta el documento en los términos exigidos.	Consta de 4 folios
Inhabilidades e Incompatibilidades	**CUMPLE**	El proponente presenta el documento en los términos exigidos.	Consta de 1 folio
Formato Ética Contratación	**CUMPLE**	El proponente presenta el documento en los términos exigidos.	Consta de 1 folio
Formato de no estar incluidos en la Lista Clinton y/o Lavado de Activos	**CUMPLE**	El proponente presenta el documento en los términos exigidos.	Consta de 1 folio
Garantía de seriedad de la oferta	**CUMPLE**	El proponente presenta garantía de seriedad de la oferta No CRC-100022401 expedida por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A **Tomador / Afianzado:** INVERSIONES Y SOLUCIONES GBJ SAS **Asegurado / Beneficiario**: Departamento Del Cesar. **Vigencia**: tres (3) meses. **Desde:** 15/01/2024 **Hasta:** 15/05/2025 **Cuantía exigida:** correspondiente al (10%) del valor del presupuesto oficial. **Presupuesto oficial:** $148.847.548 **Cuantía asegurada**: $ 14.884.754	Consta de 5 folios

GOBERNACIÓN DEL
CESAR

Por lo anteriormente verificado, ésta oficina manifiesta que:

PROPUESTA No 1.- INVERSIONES Y SOLUCIONS GBJ S.A.S. identificada con el NIT No 901828622-4 representado legalmente por **JOSE DAVID GUTIERREZ DÍAZ,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 12.643.874 de San Juan del Cesar, se encuentra **habilitado jurídicamente** por cumplir con lo exigido en los pliegos de condiciones del referido proceso de selección.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, en el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión.

En ese sentido, el Consejo de Estado en Sentencia del 25 de marzo de 1993, y Sentencia del 12 de agosto de 1993, ha señalado que:

> "Como consecuencia de lo anterior el informe de evaluación de las propuestas **no es obligatorio para el jefe o representante legal de la entidad a quien le compete realizar la adjudicación, ya que puede apartarse del mismo".**

Finalmente, se deja constancia que la evaluación jurídica se realizó de conformidad con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones suscrito por la sectorial competente.

Cordialmente,

BLANCA KATIUSCA SANCHEZ JIMENEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Gobernación del Departamento del Cesar.

Proyectó:	Joice Carolina López Vega -Profesional Universitario I	
El arriba firmante declara que el documento proyectado corresponde a la revisión realizada de las propuestas conforme lo exigido en pliego de condiciones encontrándose ajustado a las disposiciones legales vigentes por lo cual bajo mi responsabilidad presento para firma.		

SECRETARIA GENERAL
21 ENE 2025
Firma:
RECIBIDO
11:07 A.M

INFORME DE VERIFICACIÓN TÉCNICA	PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI-SGR-0020-2024	DEPARTAMENTO DEL CESAR
	OBJETO:	*"PRIMERA FASE DE DOTACIÓN A MESAS MUNICIPALES DE VICTIMAS, A TRAVÉS DE MOBILIARIO, EQUIPOS DE COMPUTO Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO"*	

DATOS DEL PROCESO

PROCESO:	**SASI-SGR-0020-2024**
OBJETO:	**"PRIMERA FASE DE DOTACIÓN A MESAS MUNICIPALES DE VICTIMAS, A TRAVÉS DE MOBILIARIO, EQUIPOS DE COMPUTO Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO"**
PRESUPUESTO OFICIAL:	**CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M.L. ($148.847.548,00) INCLUIDO I.V.A.**
NÚMERO DE PROPUESTAS RECIBIDAS	**UNA (01)**

Al cierre y recepción de propuestas, acudieron a radicar sus ofertas los proponentes relacionados en el siguiente cuadro:

PROPONENTE:	**INVERSIONES Y SOLUCIONES GBJ S.A.S**
NIT.:	**901828622-4**
REPRESENTANTE LEGAL:	**JOSE DAVID GUTIERREZ DIAZ**
CEDULA:	**12.643.874 de San Juan del Cesar**

Con base en lo anterior, procede la Oficina Asesora de Paz del Departamento del Cesar, a realizar la Verificación de los requisitos Técnicos de las propuestas presentadas dentro del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica No. **SASI-SGR-0020-2024**

INFORME DE EVALUACIÓN.

CONDICIONES DE EXPERIENCIA
EXPERIENCIA GENERAL:

El proponente deberá acreditar dos (2) contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones se encuentren relacionadas con la presente Selección, cuyo valor deberá ser igual o mayor al presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV, el cual deberá estar identificado hasta el tercer nivel; en mínimo cinco (5) de los siguientes códigos UNSPSC:

BIEN Y/O SERVICIO	CÓDIGO
COMPUTADORES	43211500
SUMINISTROS DE ESCRITORIO	44121600
MUEBLES	56101500
MUEBLES DE OFICINA	56101700
SILLAS PARA EJECUTIVOS	56112104
SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES	78141500
MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS	81141600
PUBLICIDAD DIFUNDIDA	82101600
IMPRESIÓN	82121500

CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES: Proponente deberá acreditar hasta tres (3) contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones se encuentren relacionadas con la presente Selección, cuyo valor deberá ser igual o mayor al presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV, el cual deberá estar identificado hasta el tercer nivel, de manera individual o sumados entre sí, en mínimo cinco (5) de los siguientes códigos UNSPSC:

BIEN Y/O SERVICIO	CÓDIGO
COMPUTADORES	43211500
SUMINISTROS DE ESCRITORIO	44121600
MUEBLES	56101500
MUEBLES DE OFICINA	56101700
SILLAS PARA EJECUTIVOS	56112104
SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES	78141500

MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS	81141600
PUBLICIDAD DIFUNDIDA	82101600
IMPRESIÓN	82121500

PROPONENTE INVERSIONES Y SOLUCIONES GBJ S.A.S: SE ACOGIÓ AL CRITERIO DIFERENCIAL De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, para el caso del oferente plural o individual que acredite la calidad de Mipyme o emprendimientos y/o empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional Se acogió además a **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE-PERSONA JURIDICA:** En el caso que la persona jurídica posea un tiempo de constitución menor a TRES (03) años, la experiencia podrá ser acreditada por sus accionistas, representante legal o personal en relación de dependencia.

No.	No CONSECUTIVO RUP	CONTRATISTA	No. CONTRATO APORTADO	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO SMMLV	Códigos UNSPSC	CUMPLE/NO CUMPLE
1	029	FAVIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES	2022010047	GOBERNACIÓN DEL CESAR (Publica)	GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VÍCTIMAS	$ 115.612.590	115,61 (2022)	82121500 81141600 82101600 56101500 56112100	**CUMPLE**
2	040	FAVIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES	1954- SGR DE 2023	ALCALDIA DE VALLEDUPAR (PUBLICA)	CONTRATAR EL APOYO LOGISTICO A LOS EVENTOS DEL PROGRAMA DE JUVENTUD ORDENADA Y CREATIVA DE LA OFICINA DE GESTION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	$ 87.004.650	75 (2023)	82121500 81141600 82101600 56101500 56112100	**CUMPLE**
Presupuesto Oficial: $148.847.548 (114,49 SMMLV)						**190,61 SMMLV**			**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Se verificará la experiencia específica como requisito habilitante, a partir de la información que suministre el proponente con sus respectivas certificaciones, en donde, en DOS (2) de los contratos aportados para acreditar la experiencia general, se acredite lo siguiente:

a) Que uno de los contratos aportados como experiencia general, para acreditar la experiencia específica, contenga dentro de su objeto, obligaciones, alcance o condiciones, el suministro o dotación de elementos.

b) Que, los contratos aportados para acreditar la experiencia general, se encuentren inscritos y clasificados hasta el tercer nivel (de manera individual o sumados entre sí), en mínimo cinco (5) de los códigos UNSPSC que se describen a continuación:

BIEN Y/O SERVICIO	CÓDIGO
COMPUTADORES	43211500
SUMINISTROS DE ESCRITORIO	44121600
MUEBLES	56101500
MUEBLES DE OFICINA	56101700
SILLAS PARA EJECUTIVOS	56112104
SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES	78141500
MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS	81141600
PUBLICIDAD DIFUNDIDA	82101600
IMPRESIÓN	82121500

c) Que, los contratos aportados para acreditar la experiencia general, deberá contar dentro de sus actividades ejecutadas (de manera individual o conjunta) la prestación y/o el suministro de los siguientes ítems del proceso:

ITEM	**SERVICIO Y/O PRODUCTO**
1	SUMINISTRO DE PAPELERIA
2	SILLAS DE ESCRITORIO
3	MESAS DE OFICINA Y/O ESCRITORIOS
4	AIRES ACONDICIONADOS

5	SERVICIO DE TRANSPORTE

En el caso que el proponente, no cumpla con la exigencia de la experiencia específica mínima solicitada, la propuesta será declarada como **No Hábil** técnicamente.

CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES
EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Se verificará la experiencia específica como requisito habilitante, a partir de la información que suministre el proponente con sus respectivas certificaciones, en donde, en DOS (2) de los contratos aportados para acreditar la experiencia general, se acredite lo siguiente:

a) Que uno de los contratos aportados como experiencia general, para acreditar la experiencia específica, contenga dentro de su objeto, obligaciones, alcance o condiciones, el suministro o dotación de elementos.

b) Que, los contratos aportados para acreditar la experiencia general, se encuentren inscritos y clasificados hasta el tercer nivel (de manera individual o sumados entre sí), en mínimo cinco (5) de los códigos UNSPSC que se describen a continuación:

BIEN Y/O SERVICIO	CÓDIGO
COMPUTADORES	43211500
SUMINISTROS DE ESCRITORIO	44121600
MUEBLES	56101500
MUEBLES DE OFICINA	56101700
SILLAS PARA EJECUTIVOS	56112104
SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES	78141500
MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS	81141600
PUBLICIDAD DIFUNDIDA	82101600
IMPRESIÓN	82121500

c) Que, los contratos aportados para acreditar la experiencia general, deberá contar dentro de sus actividades ejecutadas (de manera individual o conjunta) la prestación y/o el suministro de los siguientes ítems del proceso:

ITEM	SERVICIO Y/O PRODUCTO
1	SUMINISTRO DE PAPELERIA
2	SILLAS DE ESCRITORIO
3	MESAS DE OFICINA Y/O ESCRITORIOS
4	AIRES ACONDICIONADOS
5	SERVICIO DE TRANSPORTE

En el caso que el proponente, no cumpla con la exigencia de la experiencia específica mínima solicitada, la propuesta será declarada como **No Hábil** técnicamente.

No.	OBJETO	Códigos UNSPSC	SUMINISTRO DE PAPELERIA	SILLAS DE ESCRITORIO	MESAS DE OFICINA Y/O ESCRITORIOS	AIRES ACONDICIONADOS	SERVICIO DE TRANSPORTE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VÍCTIMAS	82121500 81141600 82101600 56101500 56112100	**CUMPLE**	**---**	**---**	**---**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	CONTRATAR EL APOYO LOGISTICO A LOS EVENTOS DEL PROGRAMA DE JUVENTUD ORDENADA Y CREATIVA DE LA OFICINA DE GESTION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	82121500 81141600 82101600 56101500 56112100	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**---**	

REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

PROPUESTA TÉCNICA

El proponente deberá realizar, documentar y presentar con su oferta, la propuesta técnica

REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
Propuesta técnica	Aporta	CUMPLE

INFORME DE VERIFICACIÓN TÉCNICA	PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI-SGR-0020-2024	DEPARTAMENTO DEL CESAR
	OBJETO:	*"PRIMERA FASE DE DOTACIÓN A MESAS MUNICIPALES DE VICTIMAS, A TRAVÉS DE MOBILIARIO, EQUIPOS DE COMPUTO Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO"*	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

CAPACIDAD TÉCNICA:

PERSONAL CALIFICADO Y OPERATIVO.
El Proponente deberá entregar con su propuesta una relación con el personal que pondrá a disposición para el cumplimiento del componente de logística para el evento de entrega de los elementos contenidos en el presente contrato, la cual deberá acompañar con la hoja de vida con sus debidos soportes de experiencia y formación.

El Departamento del Cesar exigirá el siguiente personal mínimo:

(1) Asistente de servicios: Asistente ofrecido para el cargo debe acreditar lo siguiente:

Formación académica: Bachiller Académico.

Experiencia Laboral Relacionada: Experiencia mínima de un (01) año como auxiliar logístico..

NOMBRE	VICTOR MANUEL MUÑOZ MENDIVELSO
PROFESIÓN	ASISTENTE DE SERVICIOS LOGISTICOS
HOJA DE VIDA	APORTA
FORMACIÓN ACADÉMICA:	CUMPLE
EXPERIENCIA LABORAL	CUMPLE
CARTA DE COMPROMISO	APORTA
RESULTADO	**CUMPLE**

(1) Asistentes u Operarios: El Operarios y/o Asistente ofrecido para el cargo debe acreditar lo siguiente:

Formación académica: Técnico en Logística Empresarial y/o Técnico en Desarrollo de Operaciones logística en la cadena de abastecimiento.

Experiencia Laboral Relacionada: Experiencia mínima de doce (12) meses contados a partir de la titulación, con experiencia en la organización de operaciones logísticas de embalaje, carga y transporte de mercancía.

NOMBRE	SIRIA ESPELETA CARDENAS
PROFESIÓN	LOGISTICA EMPRESARIAL
HOJA DE VIDA	APORTA
FORMACIÓN ACADÉMICA:	CUMPLE
EXPERIENCIA LABORAL	CUMPLE
CARTA DE COMPROMISO	APORTA
RESULTADO	**CUMPLE**

(1) Asistentes u Operarios: El Operarios y/o Asistente ofrecido para el cargo debe acreditar lo siguiente:

Formación académica: Técnico en Logística Empresarial y/o Técnico en Desarrollo de Operaciones logística en la cadena de abastecimiento.

Experiencia Laboral Relacionada: Experiencia mínima de doce (12) meses contados a partir de la titulación, con experiencia en la organización de operaciones logísticas de embalaje, carga y transporte de mercancía.

NOMBRE	JESUS DANIEL LOPEZ MOLINA
PROFESIÓN	LOGISTICA EMPRESARIAL
HOJA DE VIDA	APORTA

INFORME DE VERIFICACIÓN TÉCNICA	PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI-SGR-0020-2024	DEPARTAMENTO DEL CESAR
	OBJETO:	*"PRIMERA FASE DE DOTACIÓN A MESAS MUNICIPALES DE VICTIMAS, A TRAVÉS DE MOBILIARIO, EQUIPOS DE COMPUTO Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO"*	

FORMACIÓN ACADÉMICA:	CUMPLE
EXPERIENCIA LABORAL	CUMPLE
CARTA DE COMPROMISO	APORTA
RESULTADO	**CUMPLE**

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

De conformidad con el decreto 1860 de 2021, el cual adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.16 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. desarrolla el inciso cuarto del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el cual dispone que "[…] en los pliegos de condiciones dispondrán, de mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional en las condiciones que señale el reglamento; siempre que se garanticen las condiciones de calidad y cumplimiento del objeto contractual"

Por lo anterior el proponente deberá acreditar la situación especial del personal solicitado (mínimo dos (2) de los auxiliares logísticos), sobre la cual el proponente adjunte carta de intención y la certificación expedida por autoridad competente para el efecto que, conforme a la ley, pertenecientes al siguiente grupo poblacional:

✓ Pobreza extrema: Certificado SISBEN Grupo A
✓ Desplazados por la violencia: certificado del registro único de víctimas (desplazamiento)
✓ Personas en proceso de reintegración o reincorporación: constancia de acreditación de persona en proceso de reincorporación de la agencia para la reincorporación y normalización-ARN-
✓ Para los sujetos de protección constitucional, estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del decreto1082 de 2015, adicionado mediante el decreto 1860 de 2021.

REQUISITO	PERSONAL	CUMPLE/NO CUMPLE
FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL	VICTOR MANUEL MUÑOZ MENDIVELSO Aporta certificado del registro único de víctimas (desplazamiento)	**CUMPLE**

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL	SIRIA ESPELETA CARDENAS Aporta Certificado SISBEN Grupo A	**CUMPLE**
FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL	JESUS DANIEL LOPEZ MOLINA Aporta certificado del registro único de víctimas (desplazamiento)	**CUMPLE**

CARTA DE INTENCIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

Para todos los integrantes del equipo de trabajo se deberá adjuntar una carta de intención firmada, mediante la cual, cada profesional y/o técnico y/o tecnólogo y/o bachiller, para sí mismo, se comprometaa trabajar en el desarrollo del objeto y alcance del contrato, cumpliendo los requerimientos establecidosen el anexo técnico, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato y certificar, además, que no ha participado en la preparación o elaboración de otra expresión de interés para la presente convocatoria, ni hace parte de otra expresión de interés para la presente convocatoria.

REQUISITO	PERSONAL	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
CARTA DE INTENCIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO	VICTOR MANUEL MUÑOZ MENDIVELSO	APORTA	**CUMPLE**
CARTA DE INTENCIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO	SIRIA ESPELETA CARDENAS	APORTA	**CUMPLE**
CARTA DE INTENCIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO	JESUS DANIEL LOPEZ MOLINA	APORTA	**CUMPLE**

CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACTUACIONES Y/O RECLAMACIONES ADMINISTRATIVAS-LABORALES.

El proponente deberá adjuntar junto con su oferta, certificado expedido por el Ministerio de trabajo, donde conste que no registra actuaciones reclamaciones y/o sanciones administrativas-Laborales, con una vigencia de dos (02) meses a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de expedición.

REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACTUACIONES Y/O RECLAMACIONES ADMINISTRATIVAS-LABORALES	APORTA	**CUMPLE**

INFORME DE VERIFICACIÓN TÉCNICA	PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI-SGR-0020-2024	DEPARTAMENTO DEL CESAR
	OBJETO:	*"PRIMERA FASE DE DOTACIÓN A MESAS MUNICIPALES DE VICTIMAS, A TRAVÉS DE MOBILIARIO, EQUIPOS DE COMPUTO Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO"*	

MUESTRA FISICA:

La solicitud de la muestra física, tiene como finalidad verificar que los bienes ofrecidos por los proponentes, se ajusten a las especificaciones técnicas exigidas en la ficha técnica, además de asegurar que el contratista adjudicatario podrá cumplir con la obligación contractual dentro del plazo de ejecución establecido en el contrato, ya que se puede determinar que este efectivamente tiene la facilidad de disponer y entregar los bienes objeto del suministro, por esta razón, el proponente deberá presentar junto con la oferta una muestra física de los siguientes elementos, con las características y especificaciones enunciados en la ficha técnica.

REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
MUESTRA FISICA	Aporta oficio de recibido de entrega de muestras,	**CUMPLE**

RESUMEN DE LA EVALUACION

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN	INVERSIONES Y SOLUCIONES GBJ S.A.S.
Condiciones de Experiencia (Criterio Diferencial)	Cumple / No cumple	**CUMPLE**
Propuesta Técnica	Cumple / No cumple	**CUMPLE**
Ficha técnica	Cumple / No cumple	**CUMPLE**
Soporte de presentación Muestra Física	Cumple / No cumple	**CUMPLE**
Muestra Fisica	Cumple / No cumple	**CUMPLE**
Cumplimiento de c/u de las condiciones técnicas habilitantes mínimas exigidas: Capacidad Técnica Personal Calificado y Operativo	Cumple / No cumple	**CUMPLE**
RESULTADO	HABILITADO / NO HABILITADO	**HABILITADO**

INFORME DE VERIFICACIÓN TÉCNICA	PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI-SGR-0020-2024	DEPARTAMENTO DEL CESAR
	OBJETO:	*"PRIMERA FASE DE DOTACIÓN A MESAS MUNICIPALES DE VICTIMAS, A TRAVÉS DE MOBILIARIO, EQUIPOS DE COMPUTO Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO"*	

En desarrollo de la verificación y evaluación técnica de la propuesta presentada, la verificación de los requisitos técnicos, el proponente **INVERSIONES Y SOLUCIONES GBJ S.A.S, CUMPLE** se encuentra HABILITADO, de acuerdo con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones dentro del presente proceso.

Atentamente,



JUANA DEL CARMEN PACHECO SOTTO
Asesora de Paz del Departamento

Proyectó: Ivette Morales – Profesional Universitario OAPAZ
Revisó: Juana Pacheco – Asesora de Paz